GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

3 3 MT 5010

MINISTERIO DEL INTERIOR MINID IEKIU DEL INI EKIUK | Y SEGURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PMBLICA DEPTO EYTRÂNJERIA Y MIGRACIÓN Nº Interno: 6657980

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJEROS OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 153262

SANTIAGO, 19 de Julio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la ra de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 569.818 y 573.232 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 en la condición de TITULAR a David Jean Paul FOURCADE nacionalidad FRANCESA, en la condición de DEPENDIENTE a Julia Heloïse Jeannette FOURCADE de nacionalidad FRANCESA con su empleador NBI SPA AGENCIA EN CHILE.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MTA [322]19/07/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo